



MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

RECTORADO

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

- Inspección de Servicios



*INSPECCIÓN DE
SERVICIOS*



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Inspección de Servicios

**MEMORIA ANUAL DE
ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN
DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA
AÑO 2016/2017**

PERSONAL ADSCRITO A LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

- Inspectora de Servicios: María Belén Sainz–Cantero Caparrós
- Jefa de Negociado Apoyo a la Inspección de Servicios: Ángeles Navarro González.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha de 23 de julio de 2015, se presenta la memoria del cumplimiento del Plan Anual de Inspección informado en el Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2016, con el previo VºBº del Sr. Rector. Incluye, asimismo, los datos de los Informes Ordinarios y Extraordinarios y de los expedientes de Información Reservada como actuación propia de la función inspectora.

En primer lugar, por lo que respecta al Plan Anual, establece éste 6 objetivos:

1. Difundir y mejorar el conocimiento de la comunidad universitaria de las competencias atribuidas a la Inspección de Servicios. Plan de divulgación

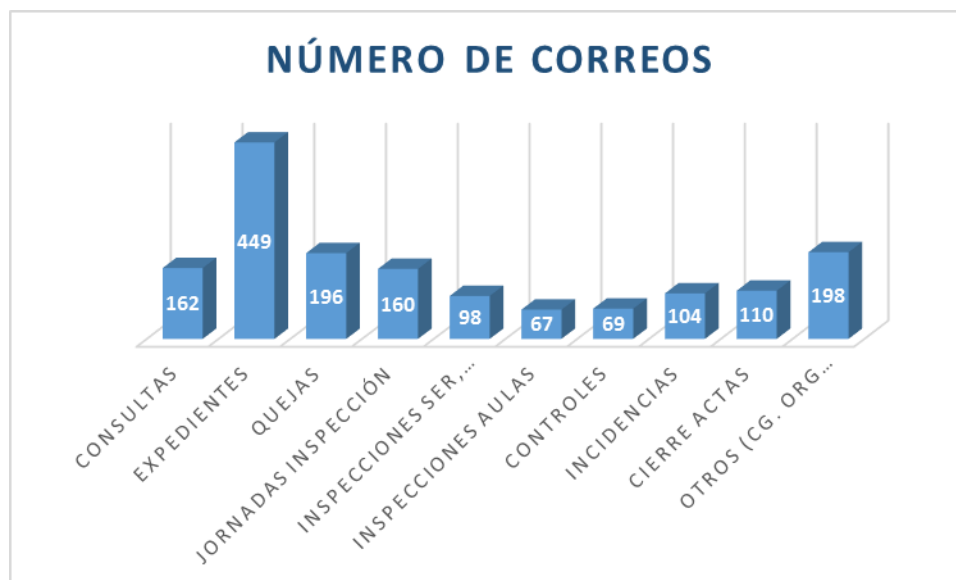
2. Velar por el seguimiento de programaciones y de obligaciones docentes.
3. Supervisión de los servicios universitarios.
4. Resolución de quejas y reclamaciones.
5. Realización de informe sobre acoso laboral.
6. Actuaciones extraordinarias (Informaciones reservadas y expedientes disciplinarios).

1) Con relación al primero de ellos, difundir y mejorar el conocimiento de la comunidad universitaria de las competencias atribuidas a la Inspección de Servicios:

- Se han publicado en la Web 7 documentos relacionados con el servicio, asimismo se han publicado 4 modificaciones realizadas al Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado y se ha actualizado la normativa de planificación docente publicada en la Web, en relación con las políticas de calidad implantadas en la UAL se publican 3 documentos, además se publican 6 noticias de interés.
- Se han mantenido 25 reuniones con los responsables de Centros, Departamentos y Servicios.
- Se ha informado al Consejo Social y al Consejo de Gobierno de la labor a desempeñar desde la Inspección.

- Se han remitido dos correos electrónicos a las listas de PDI, PAS y Alumnos informando sobre la limitación del uso de dispositivos electrónicos y la red Wi-Fi durante la celebración de los exámenes, un tercer correo acerca del Plan de Inspección 2016-17, así como un cuarto correo a los responsables de Grupos de Investigación sobre la aprobación de una normativa relativa a la adquisición y uso de vehículos de motor por Grupos de Investigación.
- La Inspectora de Servicios ha asistido a las XVI Jornadas de Inspección de Servicios de Universidades celebradas en Alcalá de Henares
- Participación de la Inspectora en el IX Encuentro de Inspecciones de Servicios de las universidades de Andalucía, Canarias y Murcia, celebrada en Sevilla los días 9 y 10 de marzo.
- Asistencia e intervención como ponente de la Inspectora en las Jornadas de formación a representantes estudiantiles organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- Asistencia e intervención de la Inspectora como ponente en el Encuentro de Defensores Andaluces celebrado en la UAL.
- Asistencia a la CRUE en fecha 2 de junio para la organización de las XVII Jornadas de Inspección de Servicios de Universidades que se celebrarán en la Universidad de Almería los días 26 y 27 de octubre de 2017.

- Participación de la Inspectora en la Comisión del Código Ético de la UAL.
- Se han recibido 920 correos electrónicos y se han remitido 693, siendo 1613 el total de correos afectos a la labor de la Inspección:



2) El segundo de los objetivos del Plan, velar por el seguimiento de programaciones y de obligaciones docentes, ha generado las siguientes actuaciones:

- Se han cotejado los calendarios de clases y exámenes remitidos por los Centros al comienzo de curso y se ha comprobado su

ajuste con el calendario académico oficial y que todas las asignaturas ofertadas tienen un horario y un aula asignada.

- Se ha realizado un control aleatorio por departamentos, de las guías docentes y horarios de tutorías publicadas en la Web.
- Se ha controlado la asistencia del PDI a clase y el desdoblamiento de los grupos de prácticas mediante visitas aleatorias. Se inspeccionaron un total de 206 aulas (166 en turno de mañana y 40 de tarde) y se levantaron 16 actas de inspección por supuestos incumplimientos, todos ellos como resultado de encontrar las aulas vacías. A través de los Directores de Departamento se ha recabado al profesorado la justificación de dichas ausencias.
- Se ha hecho un seguimiento exhaustivo de las fechas de cierre de actas. El ARATIES ha remitido a la Inspección de Servicios el listado de incumplimientos de las convocatorias de septiembre, febrero y junio, detectándose la falta de cierre en plazo de 46 asignaturas de 33 profesores. Esto ha implicado el intercambio de 110 correos electrónicos y un gran número de las llamadas telefónicas realizadas desde la Inspección, hasta la consecución de la firma del 100% de las actas. Lo anterior no incluye al tercer ciclo, necesitando de un comentario adicional las actas de Doctorado por su especial laboriosidad al deberse imprimir y

firmar un documento por cada estudiante, siendo el procedimiento manifiestamente mejorable.

- Se ha verificado mediante un muestreo aleatorio que el profesorado asignado a cada asignatura es el detallado en el Plan de Ordenación Docente comprobándose que los profesores que no tienen docencia asignada, son autorizados para ello.
- Se ha elaborado, con el STIC, una plataforma virtual de supervisión de docencia en aulas que facilita la gestión de las labores de inspección y que podrá ponerse en funcionamiento el próximo año.
- Se ha elaborado, igualmente con el STIC, un mensaje automático de caducidad de horarios de tutorías, a semejanza del que avisa de la caducidad de la clave de campus virtual, para ayudar al profesorado a mantenerlo siempre vigente y acomodarlo a sus actividades docentes e investigadoras, garantizando la accesibilidad del alumnado a sus profesores.

3) Para la supervisión de los Centros y Servicios, tercer objetivo del Plan Anual de Inspección:

- Se inspeccionó el **Departamento de Filología** para comprobar el grado de cumplimiento de su carta de servicio y otras cuestiones relativas a su funcionamiento, elaborándose un

informe de fecha 7 de diciembre de 2016, remitido al Rector, con conclusiones y propuestas de mejora.

- Se realizó así mismo inspección a la **Facultad de Ciencias de la Educación**, emitiéndose un informe de fecha 9 de abril de 2017.
- Se ha llevado a cabo la inspección ordinaria de la **flota de vehículos** de la Universidad de Almería con la realización de tres visitas de esta Inspección al parking Rigoberta Menchú, con el objeto de elaborar un inventario de vehículos. Tras ello se ha propuesto una normativa homologada a las normativas de otras universidades y administraciones sobre parque móvil que resultó aprobada en Consejo de Gobierno a propuesta de la Inspección con fecha 1 de junio de 2017 denominada “Reglamento sobre compra, uso y control de flota vehículos de la UAL” y que ya está en vigor.
- Finalmente, se inspecciona el **Servicio de Enseñanzas Propias**, emitiéndose el pertinente informe de fecha 10 de julio de 2017.

4) En cuarto lugar, en ejecución del cuarto objetivo del Plan Anual de la Inspección, resolución de quejas y reclamaciones:

- Se han atendido un total de 27 quejas y reclamaciones de aquellas para las que la Inspección es competente, según el protocolo de quejas, intercambiando 196 correos

electrónicos al efecto: atendiendo 15 reclamaciones remitidas a través de correo electrónico, 7 remitidas a través de Registro, otras 4 remitidas por la Unidad de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias y 1 a través de teléfono:

- Denuncia nº 1: Unos estudiantes porque les han puesto dos exámenes el mismo día, a la misma hora, y son del mismo curso. Se contacta con el Decano y se solventa.
- Denuncia nº 2: Un alumno se queja porque el profesor se ha presentado una hora tarde a un examen. Se remite al Decanato.
- Denuncia nº 3: Un alumno por la ordenación docente de un profesor que entiende irregular. Se remite al Defensor Universitario.
- Denuncia nº 4: Un profesor por recibir injurias de palabra y de obra de un alumno. Se emitió informe al Rector tras encargo de información reservada que concluyó con propuesta de inicio de expediente sancionador y nombramiento de instructor.
- Denuncia nº 5: Varios alumnos por incumplimiento en al menos cuatro ocasiones el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la UAL por parte de un profesor. Se contacta con el profesor para que corrija las

- irregularidades denunciadas una vez que se comprueba que han sido involuntarias
- Denuncia nº 6: Una alumna por problemas con las prácticas. Se contacta con el Vicedecanato competente para recabar información y se procede a dar respuesta a la alumna.
 - Denuncia nº 7: Alumnos por la docencia, retrasos, ausencias injustificadas y el trato recibido por un profesor. La Inspección procede a recabar información acerca de los hechos denunciados, finalmente se archiva el expediente ante las alegaciones de defensa presentadas por el PDI.
 - Denuncia nº 8: Alumno que denuncia a una PDI por mala praxis por parte de la profesora en el ejercicio de su labor docente y solicita una doble corrección. El alumno procede a interponer un recurso ante el Rector. Se remite al Gabinete Jurídico de la UAL. Tras la modificación de la normativa se resuelve recibir en revisión al alumno de manera extraordinaria.
 - Denuncia nº 9: Decano por problemas con su Jefe de Negociado de Apoyo al Decanato. Se procede a la mediación y solución del problema

- Denuncia nº 10: Un PDI contra un Vicerrectorado por el trato que le han dado en la tramitación de un Convenio. La Inspectora recaba explicaciones al respecto al Vicerrector correspondiente dando traslado al profesor de dichas explicaciones.
- Denuncia nº 11: Una PDI por presunto acoso laboral por parte de dos profesores. Tras apertura de información reservada a la vista de la documentación recabada, las entrevistas realizadas y el preceptivo informe que se encarga a un técnico externo, se emitió informe al Rector con propuesta de conclusión y archivo del expediente.
- Denuncia nº 12: El Jefe de un Servicio por causa de una funcionaria que se dirige de forma incorrecta a una compañera de trabajo. Se paralizan las actuaciones por encontrarse la PAS en situación de incapacidad temporal.
- Denuncia nº 13: El Presidente de la Junta Electoral por la ausencia injustificada de dos miembros de una mesa de las elecciones parciales al Claustro Universitario. Se contacta con los denunciados y estos dan explicaciones de la ausencia. Se traslada la justificación que estos aportan al Presidente de la Junta Electoral.
- Denuncia nº 14: PDI por la actitud de varios alumnos en la revisión de exámenes. Se cita a los alumnos

- denunciados para que estos se pronuncien al respecto y se facilita el entendimiento entre los implicados.
- Denuncia nº 15: PDI por un altercado producido entre dos alumnos de grado. Se solventa con diálogo entre los estudiantes implicados con intervención de la coordinadora de curso.
 - Denuncia nº 16: Desde la Plataforma de Enseñanza Virtual (EVA) por una asignatura que no está siendo impartida correctamente, y ante la actitud del profesor al ser requerido para su cumplimentación. Se da traslado al profesor que pide disculpas y rectifica las omisiones.
 - Denuncia nº 17: PDI que interpuso la denuncia nº 10 reitera de nuevo la queja anteriormente descrita, se le responde que ya se dio respuesta a su queja y que las funciones de esta Inspección ya habían concluido en relación a su queja.
 - Denuncia nº 18: Alumnos por un PDI que fuma en clase. Se contacta con el profesor y se le informa al respecto. Se invita a prevención de Riesgos Laborales a reiterar periódicamente las campañas sobre la prohibición de fumar en la UAL.
 - Denuncia nº 19: PAS que presta servicios en la Biblioteca Universitaria por los insultos recibidos por parte de una

- alumna, Se cita a la alumna en la Inspección para darle traslado de la denuncia, sin que la alumna se haya presentado, ni se hayan reiterado los hechos.
- Denuncia nº 20: Documento presentado por un PDI al Rector, donde se recogen unas manifestaciones de terceros vertidas en la prensa y presuntamente injuriosas. Se archiva pues la Inspección no tiene competencia al tratarse de unas manifestaciones vertidas por alguien ajeno a la Universidad de Almería.
 - Denuncia nº 21: PDI por la desaparición de un disco duro olvidado en clase. Se procede a la apertura de la información reservada.
 - Denuncia nº 22: PDI por una presunta agresión por parte de un alumno a una chica. Se proceda a la apertura de información reservada y tras la oportuna investigación se concluye que los hechos no son constitutivos de agresión ni de otra falta sancionable.
 - Denuncia nº 23: Por actos vandálicos realizados por un alumno en el Aulario IV. Se emitió informe al Rector tras encargo de información reservada que concluyó con propuesta de remisión al Ministerio Fiscal y de expediente sancionador con designación de instructor.

- Denuncia nº 24: De PDI por manifestaciones presuntamente injuriosas vertidas en la Comisión de Ordenación Académica (COA). Se concluye tras mantener conversaciones con los implicados que aclaran que no tuvieron tal naturaleza.
 - Denuncia nº 25: De alumna por problemas en su solicitud de cambio de tutor en el TFM. Finalmente se opera el cambio y se facilita la defensa del TFM a la alumna.
 - Denuncia nº 26: Alumna por acoso de dos compañeros. Se procede a la apertura de información reservada, y realizadas las pertinentes entrevistas con los implicados, se paraliza el expediente a petición de la denunciante, en espera de las denuncias de otras dos afectadas.
 - Denuncia nº 27: Una coordinadora de un Master denuncia su cese y que se le haya privado del acceso a un correo electrónico que es privado (de Gmail) aunque está a nombre del Master.
- Además de las reclamaciones anteriores, se han atendido múltiples incidencias de diversa índole, sin que se hayan denunciado formalmente, para las que se han dado orientaciones, o se han remitido para consulta a otros servicios y áreas de la Universidad.

5) En relación con el quinto objetivo del Plan de Inspección, elaboración de informe sobre acoso laboral y acoso sexual o por razón de sexo.

La Inspección emitió informe con fecha 20 de marzo de 2017 sobre protocolo de acoso laboral, en esta misma fecha se procedió a enviarlo al Servicio de Prevención que finalmente asumirá la modificación del protocolo vigente.

Igualmente la Inspección ha participado en las reuniones preparatorias e informado sobre protocolo de acoso sexual o razón de sexo. Con fecha 1 de junio de 2017 la Inspectora impartió una ponencia a los Defensores Universitarios de Andalucía sobre “El régimen cautelar en los protocolos de acoso sexual o por razón de sexo”.

6) Actuaciones Extraordinarias

A. Se han instruido ocho expedientes de información reservada:

- Dos expedientes abiertos a dos PAS por largas ausencias injustificadas de forma recurrente en sus puestos de trabajo.
- Un expediente informativo tras el que se ha emitido informe con propuesta de expediente sancionador en relación a dos faltas graves cometidas por un alumno por injurias y ofensa contra un profesor.

- Un expediente informativo por presunto acoso sufrido por una profesora. A la vista de la documentación recabada, las entrevistas realizadas y el informe del técnico externo, se emitió informe al Rector con propuesta de conclusión y archivo del expediente.
- Un expediente de información reservada por una presunta agresión por parte de un alumno a una chica no alumna de la UAL pero si en el recinto de la UAL, que ha concluido con la finalización del expediente puesto que los hechos acaecidos no son constitutivos de agresión ni de otra falta sancionable.
- Un expediente de información reservada en relación a la desaparición de un disco duro propiedad de una profesora, estando este expediente aún en trámite.
- Otra información reservada sobre un alumno por actos vandálicos que ha concluido con propuesta de expediente sancionador y remisión al Ministerio Fiscal.
- En tramitación un expediente de información reservada en relación a una denuncia de acoso interpuesta por una alumna contra dos compañeros de clase. Este expediente se encuentra paralizado a petición de la denunciante, por afectar los hechos a otras dos alumnas que aún no se han pronunciado.

B. Además la Inspectora de Servicios ha realizado **tareas de mediación** en nueve casos de quejas y denuncias, algunos remitidos por Defensoría Universitaria y otros remitidos por distintos Vicerrectorados. A destacar una mediación en un caso de conflicto laboral grave en un área de conocimiento, detectado por técnico de prevención de riesgos laborales, con el acuerdo de los implicados en nombrar interlocutores para resolver conflictos y plantear y llegar a acuerdos.

C. La Inspección ha propuesto así mismo la aprobación de la siguiente normativa que se ha incorporado a la de la UAL:

- Reglamento sobre compra, uso y control de flota vehículos de la UAL, aprobado por Consejo de Gobierno en fecha 1 de junio de 2017.
-
- Modificación del Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería (Artículos 18 y 20.2) aprobado por Consejo de Gobierno en fecha 22 de junio de 2017.